

Términos impropios en el lenguaje científico-médico

Improper terms in the scientific-medical language

MSc. Yurima Hernández de la Rosa^{a,c}✉, Lic. Nora Martínez Méndez^b, MSc. Tunia Gil Hernández^c, Lic. María I. Ramos Costa^b, Lic. Lídice López Díaz^a y Lic. Dudiexi Vasconcelos Ramírez^a

^a Departamento Editorial. Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas. Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz”. Villa Clara, Cuba.

^b Medicentro Electrónica. Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz”. Villa Clara, Cuba.

^c CorSalud. Cardiocentro “Ernesto Che Guevara”. Villa Clara, Cuba.

This article is only available in Spanish

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Palabras clave: Términos impropios, Lenguaje científico-médico

Key words: Improper terms, Scientific-medical language

El lenguaje técnico-científico no es uniforme. Cada rama del saber, cada disciplina, utiliza un lenguaje propio. Habría que hablar entonces de variedades o subsistemas que coinciden en unas características comunes.

Como el resto de los lenguajes especializados, es utilizado por sus hablantes en el espacio de su actividad; fuera de ella hacen uso de la lengua común. La dificultad de estos lenguajes provoca que sean algo difícil de comprender para el resto de los hablantes¹. El léxico de un lenguaje especializado no puede ser

dirigido a cualquier persona, como es el caso del léxico general, ni tampoco puede admitir diferentes grados de comprensión. Cualquier persona con ciertos conocimientos de un determinado campo del saber está en mejores condiciones de comprender un texto científico y técnico sobre ese campo, que un experto lingüista sin conocimientos de esa especialidad².

El lenguaje científico se debe de caracterizar por la claridad y la precisión de las ideas y para ello es imprescindible que las palabras se usen con el significado que realmente poseen pues, una palabra tiene su significado propio y no el que uno quiera que tenga, debido a que la lengua materna ya dispone de denominaciones propias³.

Según el Diccionario de la Real Academia Española⁴, impropiedad es la cualidad de impropio, es la falta de propiedad en el uso de las palabras. Por su parte, el vocablo “propiedad”, en su acepción 7, es el significado o sentido peculiar y exacto de las voces o frases⁴. Entonces como señalara Rodolfo Alpizar³, la exactitud

✉ Y Hernández de la Rosa
Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz”
Carretera de Acueducto y Circunvalación
Santa Clara, CP 50200
Villa Clara, Cuba
Correo electrónico: yurimahr@infomed.sld.cu

en la expresión es primordial en un texto científico: “Usar una palabra por otra o darle un contenido que le es ajeno, es incurrir en un error peligrosísimo que puede costar la anulación de magníficas ideas”.

Existen usos de palabras que, si desde un punto de vista normativo, se consideran impropiedades léxicas, desde el punto de vista descriptivo son cambios semánticos. Así, podemos señalar *lívido*, que ha pasado de significar ‘morado’ a ‘pálido’; *agresivo*, que al sentido de ‘violento’ ha añadido el significado de ‘emprendedor, dinámico’; o *comentar*, que, junto a ‘opinar, juzgar una obra literaria o artística’, ha adquirido la acepción de ‘comunicar, decir’⁵.

Estos empleos «impropios» lo son porque existen manuales de estilo que así lo señalan, pero otros cambios similares no lo son simplemente porque se ha perdido la conciencia del cambio, tras una consolidación plena del desplazamiento semántico: la palabra ambulancia denotaba un ‘hospital ambulante militar situado junto al campamento de guerra’, cliente significaba ‘el que está bajo la tutela de una persona’, virus poseía el sentido de ‘veneno’, sórdido era sinónimo de ‘recio’ y éxito era ‘el resultado (bueno o malo) de una cosa’. Los casos análogos de agresivo o académico – que, además de significar ‘relativo a las academias de enseñanza o científicas’, se emplea ahora con el sentido de ‘universitario’, ‘científico’, ‘escolar’ (p. ej., trayectoria académica de una persona, vida académica, curso académico)–, por citar solo dos ejemplos, siguen siendo rechazados por normativistas.

Es probable que el uso de estas palabras con los nuevos significados se consolide y adquiera plena integración en la lengua. Ante esto, cabe preguntarse si es lícito frenar usos lingüísticos con posibilidades de consolidación e implantación en la lengua⁵.

Igual que ocurre en los textos más especializados, los redactores de los textos divulgativos también emplean palabras o términos sin saber exactamente qué significan. Por tanto, la impropiedad lingüística es la falta de propiedad en la utilización de los vocablos. Integra la lista de los vicios del lenguaje y es más común de lo que muchos pudieran suponer. Concretamente consiste en el empleo de palabras con un significado distinto del que realmente tienen y constituye una tendencia, cuyo uso y abuso solo pretende alcanzar una originalidad que, por obra y gracia del desconocimiento, se torna en todo lo contrario y atenta contra la comunicación.

Se llama impropiedad léxica o transgresión semán-

tica al vicio de lenguaje que consiste en atribuir a una palabra o frase un significado o una función que no le corresponde (al menos, no en la lengua general culta). Puede considerarse una suerte de vicio de construcción⁶.

El mal empleo de las preposiciones, el abuso del gerundio y muchos casos de barbarismo sintáctico pueden considerarse clases particulares de impropiedad léxica. Asimismo, puede contarse el empleo equivocado de los parónimos⁷.

Para no incurrir en este lamentable error semántico, lo ideal es consultar el diccionario, sobre todo cuando no estemos seguros de cuál es el significado autorizado de una palabra o expresión. Asimismo, es muy útil saber su etimología.

Un caso de impropiedad que se ha vuelto muy frecuente es el abuso de **donde** como pronombre relativo y como preposición; el empleo sintácticamente incorrecto de los **verbos**; el abuso del **artículo** en expresiones de porcentaje; el empleo del pretérito en **-ra** por el pretérito simple de indicativo; finalmente, para dar por concluida esta lista que podría alargarse bastante más, mencionemos el **extranjerismo semántico** (atribuir a una palabra o frase española el significado de una extranjera, que tiene forma igual o semejante, o el mismo origen etimológico/ error de traducción).

Citaremos algunos ejemplos de los que pululan en el lenguaje médico actual:

El empleo del verbo **cursar** seguido de la preposición con como sinónimo de padecer, sufrir o presentar. Se trata de otra impropiedad en el plano léxico que ha calado profundamente entre los redactores y los propios médicos⁸.

Cursar significa ‘desarrollarse o seguir su curso una enfermedad’, junto a un complemento regido por las preposiciones con o sin. Sin embargo, encontramos numerosos ejemplos, y no solo en los textos destinados a los pacientes, sino también en los destinados a los profesionales de la salud, en los que **cursar con** se emplea, como sinónimo de padecer, sufrir, tener, presentar:

1. [...] el ejercicio físico también es vital, en especial cuando el paciente **cursa** con resistencia a la insulina⁹.
2. Los pacientes obesos, en su gran mayoría **cursan** con resistencia a la insulina⁹.
3. Diferentes estudios han señalado que los pacientes que **cursan** con insuficiencia pancreática (IP) se

diagnostican a una edad más temprana y cursan con cuadros clínicos más graves de la enfermedad que los pacientes que desarrollan suficiencia pancreática (SP)⁸.

Por tanto, la terminología es necesaria no solamente para los diferentes colectivos profesionales a los que sirve y de que se nutre, sino también para los individuos de la sociedad en general. Como cualquier área de especialidad, tiene sus vocablos particulares para denominar los conceptos con que trabaja.

La incorporación de numerosas voces procedentes de lenguas extranjeras es otro ejemplo palpable de impropiedad; los más representativos provienen del idioma inglés. Los ejemplos que caracterizan este fenómeno en la Cardiología y la Cirugía Cardiovascular son numerosos: *bypass* en lugar de derivación o revascularización quirúrgica, *stent* en lugar de endoprótesis, *cleft* en lugar de hendidura. Lo correcto sería evitar su uso, proponiendo alternativas, o revitalizando el tan mencionado criterio de la «frecuencia de uso» en la comunidad científica médica, tamaña batalla entre traductores, editores y médicos.

Epílogo

Las impropiedades se producen al transgredir el significado de una palabra cuando se utiliza con uno que no le corresponde. Generalmente esto ocurre por no consultar el diccionario o por una incorrecta traducción del inglés, pues una gran parte de la literatura médica se publica en ese idioma.

Se debe tener especial cuidado al escribir artículos científicos en idioma español, pues el lenguaje con que se expresan los resultados de las investigaciones de las ciencias requiere que los vocablos se utilicen con sus significados precisos, para que no se produzcan confusiones innecesarias.

El español, como todo idioma, no permanece estático: es una lengua viva que está en constante transformación y enriquecimiento; por ello, con el transcurso del tiempo, algunos términos de uso frecuente pudieran quedar registrados de manera oficial; sin embargo, en la actualidad, deben considerarse las significaciones que aparecen en los diccionarios especializados.

Las especialidades de Cardiología y Cirugía Cardiovas-

cular no escapan al uso incorrecto de la terminología, por lo que debe emplearse el vocablo correcto en cada sentencia, para una mejor comunicación y comprensión entre emisor y receptor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Day RA, Gastel B. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. Washington, DC: OPS; 2005.
2. Hernández de la Rosa Y. Uso indiscriminado de anglicismos en la especialidad de Cardiología y Cirugía Cardiovascular [Tesis]. Villa Clara: UCLV; 2008.
3. Alpízar Castillo R. Prólogo. En: El lenguaje en la medicina. Usos y abusos. 3ra ed. La Habana: Científico-Técnica; 2007. p. xiii-xvi.
4. Real Academia Española. Propiedad. En: Diccionario de la lengua española [Internet]. España: RAE; 2001. Disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BU S=3&LEMA=propiedad
5. Ballesteros A. El lenguaje de los médicos, El médico Interactivo. Diario Electrónico de la Sanidad [Internet]. 2001 [citado 5 Abr 2007]. Disponible en: <http://www.medynet.com/elmedico/informes/informe/lenguajemedico.htm>
6. Texidor Pellón R, Reyes Miranda D. Algunas reflexiones acerca de los errores más frecuentes encontrados en textos médicos traducidos del idioma inglés. Educ Med Super [Internet]. 2009 [citado 22 Mayo 2013];23(4):[aprox. 6 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412009000400007&lng=es.
7. Díaz Rojo JA. La norma lingüística como convención social. Panacea@ [Internet]. 2001 [citado 2 Feb 2012];2(4):[aprox. 4 p.]. Disponible en: http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n4_NormaLinguistica.pdf
8. Mayor Serrano MB. Revisión y corrección de textos médicos destinados a los pacientes... y algo más. Panacea@. 2010;XI(31):29-36.
9. Taringa. 14 de Noviembre Día Mundial de la Diabetes [Internet]. 2012 [citado 7 Abr 2013]. Disponible en: <http://www.taringa.net/posts/salud-bienestar/1757816/14-de-Noviembre-Dia-Mundial-de-la-Diabetes.html>